



REF: MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/1237 DE FECHA 14/06/2010 QUE ADJUDICA CURSO DE CAPACITACIÓN DESTINADOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGIÓN DE LOS LAGOS.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-2030

PUERTO MONTT,

08 SEP 2010

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.407 de Presupuesto del Sector Público para el año 2010, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 2693 del 12 de agosto 2010, N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004 y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 015/1237 de fecha 14 de Junio 2010, el Director Regional de la Junta Nacional de Jardines infantiles dispone la adjudicación y pago de la licitación pública ID 853-39-L110, para la "Adquisición de curso de capacitación destinados a funcionarios de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos", por un monto de \$ 1.165.000 Exento de IVA correspondiente a 26 funcionarios del Programa 01

2.- Que el proveedor Sociedad de Capacitación Búsqueda Ltda. Rut: 77.636.390-1 Subió al portal www.mercadopublico.cl un anexo económico detallando tres conceptos: relatoría, Alimentación y Arriendo por uso de local. De acuerdo a estos tres conceptos existe un descuento por parte del proveedor en el ítem alimentación por \$ 31.667 debido, a que no llegó el total de funcionarios rebajando de su factura el monto antes mencionado.

3.- Que el Art. 62 de la ley 19.880 señala "Aclaración del acto. En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

4.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- **Modifíquese** Resolución Exenta N° 015/1237 de fecha 14 de Junio de 2010 en el siguiente sentido:

a) Sustitúyase el Resuelvo Segundo que indica Páguese al proveedor Sociedad de Capacitación Búsqueda Ltda. Rut: 77.636.390-1 la suma de \$ 1.165.000.- (Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil pesos). Exento de IVA. por la "adquisición de Cursos de capacitación destinados a funcionarios de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos" correspondiente a 26 funcionarios del programa 01

Por el siguiente: Páguese al proveedor Sociedad de Capacitación Búsqueda Ltda.. Rut: 77.636.390-1 la suma de \$ 1.133.333.- (Un Millón Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres pesos). Exento de IVA. por la "adquisición de Cursos de capacitación destinados a funcionarios de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos" correspondiente a 23 funcionarios del programa 01.

b) Sustitúyase el Resuelvo sexto que indica, el gasto por \$1.165.000 que genere al Sub. Titulo 22 ítem 11 asignación 002 al Programa 01

Por el siguiente: Impútese el gasto por \$1.133.333 que genere al Subtitulo 22 Ítem 11 asignación 002 al programa 01

2.- Elimínese Orden de Compra N° 853-160-SE10 de fecha 29-06-2010

3.- Emitase nueva Orden de Compra por la suma de \$1.133.333.- (Un Millón Ciento Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres pesos).

4.- En todo lo demás, rige plenamente lo dispuesto en Resolución Exenta N° 015/1237, de fecha 14 de Junio 2010, que adjudica la "Adquisición de curso de capacitación destinados a funcionarios de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles región de los Lagos"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**ENILDA VERA CONTRERAS
DIRECTORA REGIONAL (S)**

EVC/ASV/HOV/MML/mml

Distribución:

- Unidad de Gestión y Mantenición (2)
- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos.
- Oficina de partes.